



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4147 - DE 2018

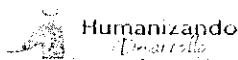
"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-07-04-2018 y su publicación en la página Web"

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-07-04-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN CORRALES DE EXPOSICIÓN EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA", por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. (\$53.561.900,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, según los plazos establecidos en el cronograma de actividades, por ningún interesado.
4. Que mediante resolución No. 3751 de fecha 12 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-07-04-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN CORRALES DE EXPOSICIÓN EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un único proponente, denominado:
 - J & F INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS R/L TATIANA SARMIENTO MENDOZA.
7. Que el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, (Colombia) e-mail: contratacion@arauca.gov.co



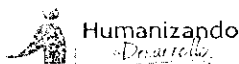
Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4147 - DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-07-04-2018 y su publicación en la página Web"

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 21 de diciembre de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. El cual quedó de la siguiente manera:
 - La propuesta presentada por el proponente J & F INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, representado legalmente por la señora TATIANA SARMIENTO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.886 de Arauca, el cual arrojó declarar hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, otorgando un puntaje de 740 puntos.
9. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al mismo.
10. Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2018 a las 3:00 pm, se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente J & F INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, representado legalmente por la señora TATIANA SARMIENTO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.886 de Arauca, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.
11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible J & F INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, representado legalmente por la señora TATIANA SARMIENTO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.886 de Arauca, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. (\$53.561.900,00).
12. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-07-04-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN CORRALES DE EXPOSICIÓN EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA" al proponente J & F INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, representado legalmente por la señora TATIANA SARMIENTO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.886 de Arauca, fue aceptada por la Entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. (\$53.561.900,00).
13. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, (Colombia) e-mail: contratacion@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa

RESOLUCION No. 4147 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-07-04-2018 y su publicación en la página Web”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente J & F INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS, representado legalmente por la señora TATIANA SARMIENTO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.302.886 de Arauca, el proceso de Concurso de Méritos CM-07-04-2018, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN CORRALES DE EXPOSICIÓN EN EL COMPLEJO FERIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L. (\$53.561.900,00), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 28 DIC 2018



CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación

Proyectó: Angie Stephany Linares
Profesional Contratada